



40875.

40875

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a  
la solicitud de  
un  
MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA  
a nombre de



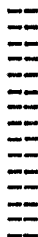
Don ANTONIO LLORET CARRETO, con residencia -  
en PUERTO DE SANTA MARIA (Cadiz), calle Federe-  
rico Rubio núm. 46.



por

"NUEVA TARJETA POSTAL REBATIBLE"

Inventor: El solicitante de nacionalidad española.





40875

5

La invención a que se refiere la presente memoria, -  
constituye una novedad industrial con ventajas y caracterís-  
ticas que la hacen merecedora del privilegio de explotación  
exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las pres-  
cripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial  
de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 -  
de abril de 1930.

10

El objeto a que se refiere el Modelo de Utilidad cu-  
yo registro se solicita, consiste en una nueva tarjeta pos-  
tal susceptible de ser rebatida para ocultar el texto escri-  
to que contenga, quedando al descubierto y en inmejorables  
condiciones de visibilidad las señas del remitente y desti-  
natario.

15

Para mejor comprender la descripción que sigue, se -  
acompaña una hoja de dibujos, donde se representa la lám-  
ina de papel o cartulina que constituye la tarjeta propia -  
mente dicha (Fig. I) y una vista de la misma en posición -  
de plegada y cerrada, tal como se depositará en Correos.

20

La tarjeta postal rebatible que vamos a describir, -  
está constituida esencialmente por una lámina de papel fuer-  
te o cartulina, de forma rectangular (Fig. I) é impresa por  
una sóla cara, en cuya parte superior se figurarán, conve-  
nientemente enmarcados los datos personales y residencia --  
del remitente (1) y la dirección del destinatario (2).- En  
25 el caso de considerarlo así conveniente, tambien podrán --  
consignarse por debajo de la línea (10) las inscripciones  
"S/ referencia" (3), "S/ escrito del" (4), "N/ referencia",  
"Fecha" (6), "Asunto:" (7) ú otras de índole particular --  
que se deseen, quedando un espacio libre para el texto es-  
crito de la propia postal, indicado por medio de los ángu-  
los (8).

30

40875<sup>3</sup>



35 Una vez diligenciada la tarjeta con la dirección --  
del destinatario, y los datos relacionados anteriormente,  
o aquéllos otros que sean de interés para el propio usua-  
rio, así como expresado el texto o contenido que se consi-  
dere oportuno, deberá procederse al plegado de la misma --  
por la línea intermitente (9), para que su perfil infe --  
rior no rebase la línea (10) y de este modo queden al des-  
cubierto las direcciones del remitente (1) y destinatario  
40 (2).- La sujeción de la solapa que se forma mediante el -  
plegado de la indicada tarjeta, se efectuará exclusivamen-  
te por el oportuno sello de franquicia, el cual quedará -  
adherido a la referida solapa y recuadro punteado: "Lugar  
para el sello" (11).

45 Aunque son muchas las ventajas que ofrece la tarje-  
ta descrita sobre las demás de su clase, podemos citar co-  
mo más importantes las siguientes:

50 1ª: La de resultar mucho más económica que cualquier  
otra conocida, teniendo en cuenta que su impresión se --  
efectúa por una sólo vara.- No precisa grapa o pegamento  
alguno para sujetar la solapa, ya que el cierre de ésta -  
se realiza por medio del sello de franquicia.

55 2ª: Puede escribirse la dirección y contenido o tex-  
to sin necesidad de mover la tarjeta de la máquina de --  
escribir, lo que supone una comodidad para el mecanógrafo  
y un ahorro de tiempo.

60 3ª: Porque merced a su formato, el contenido o texto  
queda convenientemente oculto, y no visible cuando la tar-  
jeta está cerrada por el sello de Correos.

65 4ª: Porque ofrece mucho más espacio para el texto --  
que cualquier otra análoga, ajustándose a las medidas au-  
torizadas por la Dirección General de Correos y Telecomu-  
nicación cuando se encuentra cerrada (15 x 10'5 cm).

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir -  
que los detalles de realización de la idea expuesta, pue -

- 4 -  
40875



den variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente:

N O T A

70

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

75

1ª.- Nueva tarjeta postal rebatible, caracterizada porque está constituida por una lámina de papel grueso o cartulina de forma rectangular, susceptible de ser plegada aproximadamente por el tercio inferior de su superficie, quedando sujeta y cerrada la solapa que se forma con dicha plegadura por el propio sello de Correos, para ocultar el texto que contenga y dejar visible la dirección del remitente y destinatario.

80

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "NUEVA TARJETA POSTAL REBATIBLE".

85

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas, escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid febrero de 1954.

ALFONSO UNGRIA,

FIG. 1ª

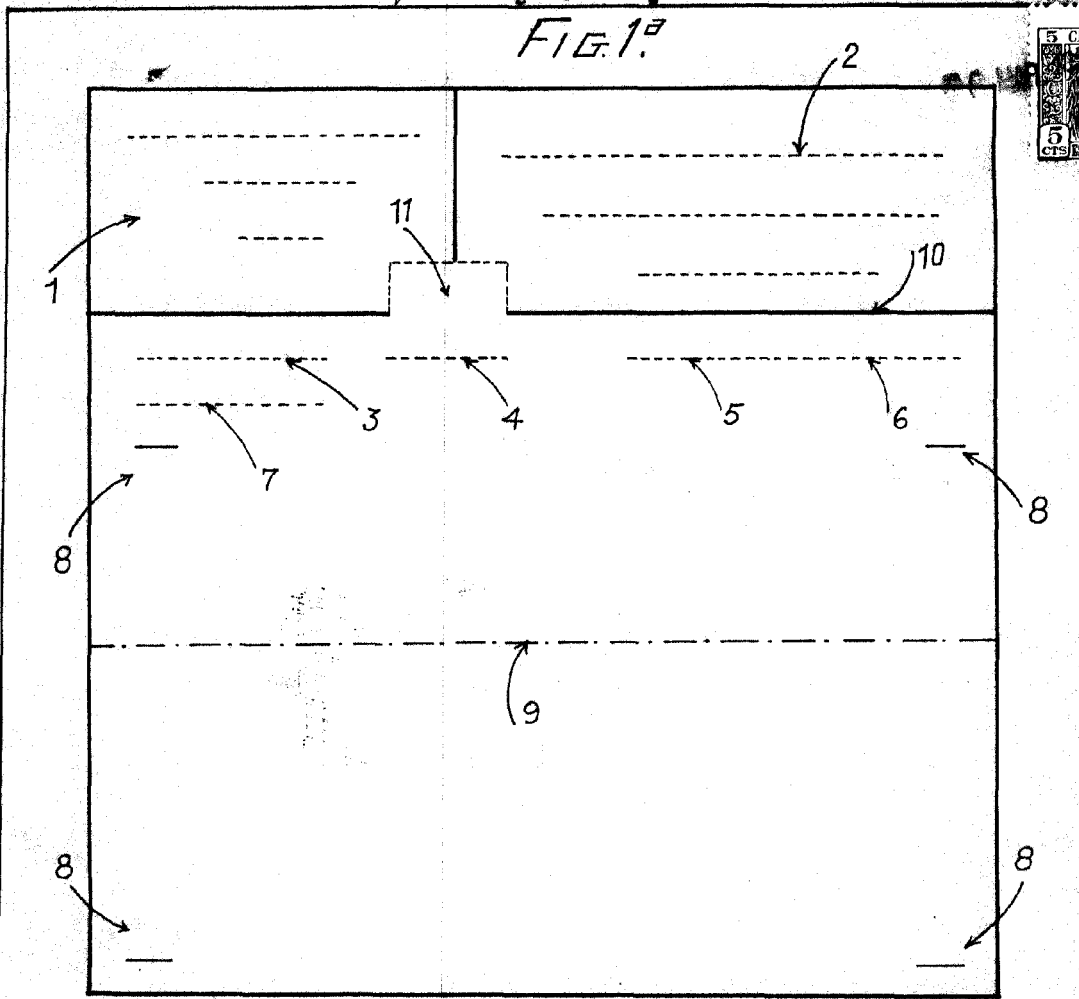
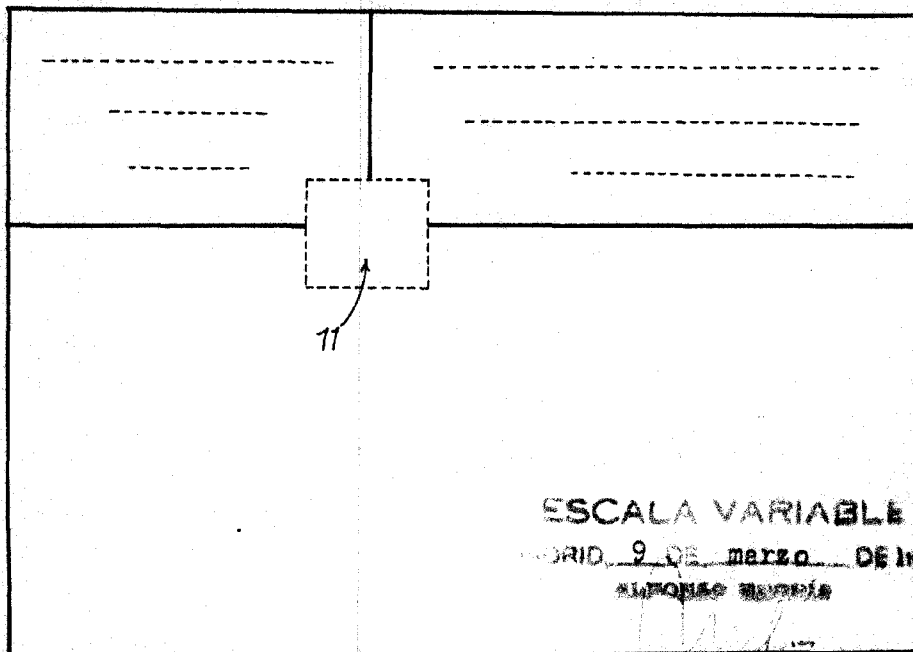


FIG. 2ª



ESCALA VARIABLE

BORID. 9 DE marzo DE 1964

ALFONSO BARRAL